INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Lorenzo Samudio Acosta, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Argüello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral para el Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 424292.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 509, de fecha 03 de julio de 2023, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 16/08/2023 siendo las 08:30 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID Nº 424292, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

1 - Autoclave de esterilizacion	
Oferente	**Mejor Precio**
DYSA HEALTHCARE S.A - 80013820-1	1.290.000.000
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO) - 80006779-7	1.374.999.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	1.770.000.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc Nº	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Nº de Constancia SIPE
80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	informes@dysa.com.py	1.290.000.000	Patria Seguros S.A.	88.650.000	14/08/2023	22/12/2023	1755553
80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py	1.770.000.000	Aseguradora del Este S.A.	115.000.000	14/08/2023	10/02/2024	1755540
80006779-7	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A	ivan.lusichi@sempro.com.py/luis.acha@sempro.com.py	1.374.999.000	La Consolidada S.A.	87.500.000	16/08/2023	4/12/2023	-

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.

El Señor Blas Antonio García con C.I. Nº 3.831.015 deja constancia de lo siguiente:

La empresa Chaco Internacional S.A. no presenta catálogo o ficha técnica del equipo ofertado para corroborar el cumplimiento de las eett. Tampoco presenta Registro Sanitario del equipo ofertado.

La empresa SEMPRO S.A., no presenta SIPE, documento sustancial para el acto de apertura. No presenta Declaración Jurada de menores, no presenta DDJJ Art. 40, documentos sustanciales para la presentación de ofertas ni presenta Estatuto de Constitución de Empresas.

Respuesta CEO: Con relación a la observación realizada a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. referente a las Especificaciones Técnicas y el Registro Sanitario, este Comité Evaluador aclara que, las mismas serán analizadas en el numeral ***13. Análisis de la Capacidad Técnica, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas*** del presente Informe de Evaluación.

Con relación a la observación realizada a la firma SEMPRO S.A. referente a los documentos de carácter sustancial, este Comité Evaluador aclara que, las mismas serán analizadas en el numeral ***4. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial*** del presente Informe de Evaluación.

Empresa: SEMPRO S.A.

El Señor Iván Lusichi con C.I. Nº 938.207 deja constancia de lo siguiente:

Solicitar a la empresa DYSA S.A. la presentación del certificado ASME (American Society Of Mechanical Engineers) o el certificado PED (Pressure Equipment Directive), correspondiente al ítem 4.4.

Verificar el cumplimiento del ítem 5.28 fluido de descarga inferior a 85 el B.

Respuesta CEO: Con relación a la observación realizada a la firma DYSA HEALTHCARE S.A. referente a las Especificaciones Técnicas, este Comité Evaluador aclara que, las mismas

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

serán analizadas en el numeral ***13. Análisis de la Capacidad Técnica, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas*** del presente Informe de Evaluación.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	DYSA HEALTHCARE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO OFERTA	5%	POLIZA PRESENTADA
DYSA HEALTHCARE S.A.	1.290.000.000	64.500.000	88.650.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.770.000.000	88.500.000	115.000.000
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.	1.374.999.000	68.749.950	87.500.000

Se constata que las firmas DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A., **CUMPLEN** con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

Verificada la oferta de la firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.), se constata que no presenta la fotocopia simple de los documentos que acreditan la

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, por lo que **NO CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial (*) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación - numeral 8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas y este Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité Evaluador expone el resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de las firmas calificadas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación.

		DYSA HEALTHCARE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Uni. (IVA inc.)**	**Precio Uni. (IVA inc.)**
1	Autoclave de esterilización	1.290.000.000	1.770.000.000

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

N°	Razón Social	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

DYSA HEALTHCARE S.A.		
Nombres y Apellidos	**C.I. Nº**	**En calidad de**
Ricardo Hellmers Fonseca	424.973	Director
Ricardo Hellmers Llano	1.455.624	Director
Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	Director
Juan Appleyard Pettengill	1.839.330	Director
Florencia Llano de Hellmers	608.021	Accionista
OCHO S.A.	80025616-0	Accionista
Guillermo Hellmers Llano	1.580.571	Accionista
Lucia Hellmers Llano	2.511.536	Accionista
Iván Maciel	2.156.784	Representante
Benjamín Díaz de Bedoya	2.540.397	Representante
CHACO INTERNACIONAL S.A.		
Nombres y Apellidos	**C.I. Nº**	**En calidad de**
Carmen Stella Escobar Barriocanal	816.225	Representante legal/Presidenta/Accionista
Efren Cornelio López Oviedo	685.931	Director
Silvana María López Escobar	4.803.120	Directora/Representante Legal
Luciana María López Escobar	5.964.963	Accionista
Martín Efren López Escobar	5.964.961	Accionista
Valentina María López Escobar	5.964.962	Accionista

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, en conformidad del Decreto 2992/19 en su artículo 63 Método de Evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que a aquellos ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y a los que se encuentran fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, se adjunta planilla general de Análisis de Precios como **ANEXO I** que forma parte del presente informe de evaluación.

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Autoclave de esterilización	1.773.000.000	1.290.000.000	-483.000.000	-27

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité Evaluador ha considerado pertinente solicitar nota mediante la aclaración de precio, respecto a la oferta presentada, a la siguiente empresa:

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Nota CEO Nº 537 de Fecha: 22/08/23	Respuesta
Ítem: 1	Presenta - Mesa Entrada Nº 493

Se recibe la aclaratoria solicitada y verificada la pertinencia del desglose de precios se observa que la firma DYSA HEALTHCARE S.A. presenta Planilla que consta de los siguientes detalles: Ítem 1 – Autoclave de esterilización: Precio, Marcación, Precio EXW, Flete + Seguro, Precio en Aduanas, Despacho, Costo total DDP, Ítem 2 – Componente: Administrativo: Gastos de Licitación, Gastos Administrativos, Costo Sub total Componente Administrativo. Ítem 3 – Componente: Servicio Postventa: Transporte, Reserva por garantía de partes Año, Costo Sub total Componente Postventa, Ítem 4 – Costo Sub total, Ítem 5 – Precio con Utilidad DYSA s/Costo, Ítem 6 – Precio Total de Oferta s/IVA, Ítem 7 – I.V.A., Ítem 8 - Retención de Renta,

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

Ítem 9 - Retención de IVA, Ítem 10 - Retención DNCP, Ítem 11 - Precio Unitario de Oferta c/IVA USS, Ítem 12 - Precio Unitario de Oferta c/IVA Gs, Ítem 13 - Precio Unitario Ofertado.

El Comité Evaluador considera que el precio ofertado por la firma DYSA HEALTHCARE S.A. en el ítem correspondiente, **CUMPLE** con la estructura, por considerarlo suficiente y aceptable para justificar su precio, es por ello que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., **CUMPLE** y se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al **ANEXO II.**

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

1) Por nota CEO N° 539 de fecha 23/08/2023, se solicita a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- ✓ *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- ✓ *Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- ✓ *Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final.*

Capacidad Técnica

- ✓ *En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca.*
- ✓ *Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.*

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

- ✓ *Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.*
- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.*
- ✓ *Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
- ✓ *Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple).*
- ✓ *Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.*
- ✓ *Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.*
- ✓ *Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.*
- ✓ *Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen o ISO 13485, vigente.*

En respuesta a la solicitud realizada, la firma mencionada responde a través de la Nota recepcionada con mesa de entrada CEO Nº 495 de fecha 25/08/2023.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentada se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

2) Por nota CEO N° 540 de fecha 23/08/2023, se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., los siguientes documentos:

- ✓ *Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final.*

<u>Capacidad Técnica</u>

- ✓ *Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.*

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

- ✓ *Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.*
- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.*
- ✓ *Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple).*
- ✓ *Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.*

En respuesta a la solicitud realizada, la empresa mencionada responde a través de la Nota recepcionada con mesa de entrada CEO N° 494 de fecha 24/08/2023.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	150.364.470.502	173.648.277.880	195.149.846.679	**1,4**
Pasivo Corriente	100.006.226.197	127.739.106.420	162.019.807.076	
ÍNDICE	1,5	1,4	1,2	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	149.870.438.773	187.607.207.972	203.382.390.691	**0,8**
Activo Total	189.151.012.921	240.743.115.841	263.005.533.507	
ÍNDICE	0,8	0,8	0,8	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.980.826.815	17.057.557.035	10.238.373.206	**0,3**
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	
ÍNDICE	0,1	0,6	0,3	

2 - CHACO INTERNACIONAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	82.593.049.557	77.150.108.706	94.242.776.130	**6,0**
Pasivo Corriente	17.433.541.200	12.119.542.926	13.456.121.910	
ÍNDICE	4,7	6,4	7,0	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	19.990.404.214	12.932.974.433	13.456.121.910	**0,1**
Activo Total	120.150.064.652	111.195.437.128	126.409.373.365	
ÍNDICE	0,2	0,1	0,1	

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	6.313.355.471	4.195.349.842	15.514.331.672	**0,1**
Capital	82.550.000.000	82.550.000.000	85.000.000.000	
ÍNDICE	0,1	0,1	0,2	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	EXPERIENCIA a. Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. b. Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020 2021 y 2022) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado.
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple
CHACO INTERNACIONAL S.A	Cumple

En base a las copias de contratos y facturaciones solicitados en el PBC y presentado por las firmas citadas más arriba, se expone el siguiente cuadro:

1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
MSPBS	542/2020	5.690.000.000
MSPBS	004/2022	4.514.649.995
Total Oferente		10.204.649.995
Monto total ofertado		1.290.000.000
50 % del monto total máximo ofertado		645.000.000

2 - CHACO INTERNACIONAL S.A.

ENTIDAD	Nº CONTRATO/FACTURA	MONTO
MSPBS	001-021-0000042	960.000.000
MSPBS	001-004-0001953	115.000.000
MSPBS	001-005-0004556	25.700.000
Total Oferente		1.100.700.000
Monto total ofertado		1.770.000.000
50 % del monto total máximo ofertado		885.000.000

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

12. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De conformidad a la (1) Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Apartado Capacidad Técnica y (2) Suministros y Especificaciones técnicas - Apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa de acuerdo al **ANEXO III - Informe de Verificación Técnica,** elevado según Nota Act. 07 Nº 775/2023 de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial – Dirección General de Sanidad Policial, que se adjunta y forma parte del presente informe. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la conformidad de las ofertas evaluadas con las bases y condiciones.

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, ha recurrido al personal técnico calificado del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a fin de que verifique las documentaciones referentes al cumplimiento con los criterios técnicos presentados, para el efecto se cuenta con la participación de la Oficial Primero SAN. Dra. Cindy Chamorro, Jefa del Servicio del Quirófano del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, conforme al ámbito de su competencia. A continuación, se expone un cuadro resumen de la evaluación de dichos apartados:

(1)

EMPRESA	CAPACIDAD TÉCNICA
1 - DYSA HEALTHCARE S.A.	NO CUMPLE (incisos h - i). CUMPLE (en todos los demás incisos).
2 - CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE (en todos los incisos).

(2)

EMPRESA	EE.TT.
1 - DYSA HEALTHCARE S.A.	NO CUMPLE (numeral 4.1 - 4.3 - 4.5 - 5.13 - 5.15 - 5.16 - 5.17 - 5.18 - 5.19). CUMPLE (en todos los demás numerales).
2 - CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE (en todos los numerales).

Del análisis realizado a las firmas calificadas y en observancia al Informe de Verificación Técnica citado más arriba, este Comité Evaluador constata que la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., **CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a la capacidad técnica y especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

En cuanto a la oferta de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., se constata que **NO CUMPLE** con los requisitos de los apartados de capacidad técnica y especificaciones técnicas, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta.

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

No se aplica, por no darse el caso.

INFORME N° 67/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

15. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

No se aplica, por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, realizadas las verificaciones por el personal técnico calificado del Hospital de Policía Rigoberto Caballero y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la siguiente firma:

CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC Nº 80026564-5: en el ítem 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Autoclave de esterilización	Unidad	UNIDAD	1	CISA	BRASIL	1.770.000.000	1.770.000.000
							Precio Total	1.770.000.000

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 1.770.000.000 (guaraníes mil setecientos setenta millones), aprobado por Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2023".

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 04 de setiembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO I - ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA LPN SBE Nº 26/2023 - ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292

						DYSA HEALTHCARE S.A.					CHACO INTERNACIONAL SA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	%
1	Autoclave de esterilizacion	Unidad	UNIDAD	1	1.773.000.000	BAUMER	BRASIL	1.290.000.000	-483.000.000	**-27**	CISA	BRASIL	1.770.000.000	-3.000.000	0

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO II - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA LPN SBE Nº 26/2023 - ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292

DOCUMENTOS	1- DYSA HEALTHCARE S.A.	2- CHACO INTERNACIONAL SA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	NO PRESENTA	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio		
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	NO PRESENTA	CUMPLE
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA	NO APLICA
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-		
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.		
Experiencia requerida		
a. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
b. Presentar copias de contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de buen cumplimiento o recepción final.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Capacidad Técnica		
a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca	NO PRESENTA	CUMPLE
b. Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	CUMPLE
g.Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
h.Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	NO PRESENTA	CUMPLE
j. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO PRESENTA	CUMPLE
k. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen o ISO 13485, vigente.	NO PRESENTA	CUMPLE

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO III – INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFERENTE - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2023 ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN CON ADECUACIÓN DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID Nº 424292.

POLICIA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

Asunción, 29 de agosto de 2.023-

Nota Act. 07 **N° 775/2023**

Señor
Comisario General Inspector
JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, *Director General Interino*
Dirección General de Administración y Finanzas

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el marco de la ***Evaluación de Ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 26/2023 ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION CON ADECUACION DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - ID 424292***, a objeto de elevar ***Informe de Verificación Técnica*** realizado por el personal técnico designado, el mismo se encuentra debidamente firmado por el mismo, en el cual se utilizó el método de Evaluación de **CUMPLE/ NO CUMPLE**, conforme a las *documentaciones presentadas* (Ofertas y Aclaraciones) por los oferentes en el presente proceso licitatorio, y acorde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respetuosamente,

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Habilitado Pagador – Act. 07

MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 1267
RECIBIDO POR: Lic. SEBASTIÁN NÚÑEZ
Oficial Ayudante Int
FECHA: 30/08/23 HORA: 7:30 FOLIO: 7

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE No. 19.710
Recibido por.....
Entregado..... SANTIAGO ALCARÁZ Suboficial Mayor P.S. C.I. No.
Asunción, 30 AGO 2023 Hora: 10:00

Al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE- LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 26/2023 ADQUISICION DE AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION CON ADECUACION DE SALA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - ID 424292.

En la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se presenta la **Oficial Primero SAN Dra. Cindy Chamorro**, Jefa del Servicio de Quirófano del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a los efectos de realizar la Evaluación de las documentaciones presentadas por las firmas ***DYSA HEALTHCARE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.,*** en el proceso licitatorio, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

PUNTO N° 01 PERSONAL TECNICO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE.

- **Oficial Primero SAN Dra. Cindy Chamorro**, Jefa del Servicio de Quirófano del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Dra. Cindy Chamorro
Cirugía General
R.P. N° 7.970

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal al Personal Policial

PUNTO N° 02 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE HA PROCEDIDO A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA CAPACIDAD TECNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OFERENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

2.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	1- DYSA HEALTHCARE S.A.	2- CHACO INTERNACIONAL SA
a. En el caso de representante o distribuidor, presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado. Para fabricante presentar copia del Título de marca	CUMPLE	Cumple
b. Presentar catálogos del equipo ofertado, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado (agregar dirección de la página web del fabricante). El oferente deberá preparar sus Especificaciones Técnicas acorde al producto ofertado. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	CUMPLE	Cumple
c. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.	CUMPLE	Cumple
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	Cumple
e. Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.	CUMPLE	Cumple
f. Copia de la Habilitación vigente o Constancia de renovación de apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	Cumple
g.Certificaciones según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. (Copia Simple).	Cumple	Cumple
h.Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.	Presenta Certificado. No Presenta copia de C.I. vigente del personal propuesto. Por lo expuesto, se concluye que **NO CUMPLE** con lo solicitado en PBC.	Cumple
i. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por la DNVS, vigente.	No presenta el Certificado de Registro Sanitario para Dispositivos Médicos expedido por	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

	la DNVS, vigente, requerido en el Pliego de Bases y Condicione. Por lo expuesto, se concluye que la firma DYSA HEALTHCARE S.A. **NO CUMPLE** con este requisito establecido en el PBC. Observación: Sí presentó Registro Sanitario en trámite de Inscripción del Producto ofertado.	
j. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	Cumple
k. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen o ISO 13485, vigente.	CUMPLE	Cumple

2.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	1.1. Especificaciones Técnicas de los Bienes	1- DYSA HEALTHCARE S.A.	2- CHACO INTERNACIONAL SA
	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION		
	Especificaciones Técnicas		
1	**Datos Generales**		
1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para esterilizar por vapor saturado de agua y formaldehido (Equipo Hibrido).	Cumple	Cumple
2	**Datos proveídos por el oferente**		
2.1	Marca:	Cumple	Cumple
2.2	Modelo:	Cumple	Cumple
2.3	Origen:	Cumple	Cumple
2.4	Dirección Web del fabricante:	Cumple	Cumple
	Criterios de evaluación	Cumple	Cumple
3	**Normativas**		

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal al Personal Policial

3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada.	Cumple	Cumple
3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.	Cumple	Cumple
4	**Características**		
4.1	Cámara horizontal rectangular no necesita rieles soldados dentro de la misma. Con doble puerta.	No cumple (tiene rieles), según Catálogo	Cumple
4.2	Capacidad de la cámara interna: de 400 Litros aprox.	Cumple	Cumple
4.3	Cámara en acero inoxidable 316L o superior y pulido de 0,2 µm. Presentar certificado de pulimiento en el momento de la entrega de la unidad.	(Pulido No cumple, no llega a las 0,2 um). No aparece en el Catálogo presentado	Cumple
4.4	Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o PED.	Cumple	Cumple
4.5	Dos puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, fabricadas en 316Ti con un espesor de 10 mm y pulidas en 0.2 µm, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático.	No cumple con espesor y pulido (no se comprueba con la documentación entregada)	Cumple
4.6	Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones.	Cumple	Cumple
4.7	Empaque de puerta de silicona activado por aire.	Cumple	Cumple
4.8	Generador de vapor construido en acero inoxidable 304 incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo)	Cumple	Cumple
4.9	Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entre cámara.	Cumple	Cumple
4.10	El oferente deberá cotizar cañerías de acero inoxidable y cuerpos de válvulas, uniones y/o conexiones de acero inoxidable.	Cumple	Cumple
4.10	El mismo equipo permita realizar ciclos de esterilización tanto de alta (vapor saturado de agua) como de baja temperatura (Formaldehido)	Cumple	Cumple
4.10	Trampa de vapor en la cámara y chaqueta.	Cumple	Cumple
4.11	Filtro de vapor de 5 micras fabricados en acero inoxidable 304 o material superior.	Cumple	Cumple
5	**Características**		
5.1	Equipo automático controlado por microprocesador.	Cumple	Cumple
5.2	Despliegue digital alfanumérico de variables (tiempo, presión y temperatura), durante el proceso de esterilización. El	Cumple	Cumple

Cirugía General
R.P. Nº 7.979

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

	equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga.		
5.3	Panel frontal con pantalla táctil a color de 7" o mayor dimensión, Indicadora de desarrollo de programa, manómetro y unidad de programación de ciclos con codigos de accesos.	Cumple	Cumple
5.4	Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónico.	Cumple	Cumple
5.5	Monitorización de la temperatura mediante sensor PT100.	Cumple	Cumple
5.6	Control del ciclo de esterilización por presión.	Cumple	Cumple
5.7	Cálculo de valor de F0.	Cumple	Cumple
5.8	Detección de cierre correcto de puerta.	Cumple	Cumple
5.9	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.	Cumple	Cumple
5.10	Sistema que impida la apertura simultanea de las puertas.	Cumple	Cumple
5.11	Sólo podrá abrirse la puerta del lado estéril si se ha desarrollado correctamente el ciclo.	Cumple	Cumple
5.12	El equipo deberá funcionar con vapor de línea o con vapor del generador incorporado. Con selección de fuente de vapor.	Cumple	Cumple
5.13	Impresora de tipo matricial integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión, Temperatura y F0 como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.14	El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick - Test de Fugas - Tejidos - Instrumentales - Flash - Ciclos de Priones- Ciclo de Formaldehido de temperatura no mayor a 55°C.	Cumple	Cumple
5.15	El ciclo del formaldehido se realiza con vacío de acuerdo a la normativa EN 14180:2014.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.16	El cambio de ciclo de alta temperatura (vapor) al ciclo de baja temperatura se realizará desde el control sin tener que realizar ningún procedimiento de manera manual.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.17	Dosis del esterilizante a utilizar sea cargado automaticamente por medio del control de la unidad.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.18	El tiempo del ciclo completo a baja temperatura no excede de las 8hs.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.19	Al finalizar el ciclo de formaldehido el material esteril no necesita tiempo adicional de aireación.	No cumple (no aparece en el Catálogo presentado)	Cumple
5.20	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables.	Cumple	Cumple
5.21	Autodiagnostico de funcionamiento.	Cumple	Cumple
5.22	Rango de temperatura de esterilización variable de 121ºC a 134ºC o mayor rango.	Cumple	Cumple
5.23	Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango.	Cumple	Cumple
5.24	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma	Cumple	Cumple

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

	sonora.		
5.25	El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.	Cumple	Cumple
5.26	Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición.	Cumple	Cumple
5.27	Filtro de aire antibacteriano, para entrada a cámara interna. (El oferente deberá proveer filtros durante el periodo de Mantenimiento preventivo y correctivo)	Cumple	Cumple
5.28	Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. Nivel de ruido de la descarga sea inferior a 85dBA.	Cumple	Cumple
5.29	Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor.	Cumple	Cumple
5.30	Contraseña numérica para acceder a programación.	Cumple	Cumple
5.31	Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución.	Cumple	Cumple
5.32	Pies regulables para nivelación del equipo.	Cumple	Cumple
5.33	Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas.	Cumple	Cumple
5.34	Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entre cámara.	Cumple	Cumple
5.35	El equipo deberá tener mano vacuómetro de cámara interna en los dos frentes y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo.	Cumple	Cumple
5.36	Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla.	Cumple	Cumple
5.37	Todas las alarmas deberán quedar impresas y almacenadas en el sistema.	Cumple	Cumple
6	**Accesorios.**		
6.1	Cada equipo deberá incluir: dos carros de carga externos con 4 ruedas con sistema de traba del carro interno, un carro de carga interno con ruedas con 2 repisas, 6 cestos padrón DIN para esterilización. Deberán estar fabricados en acero inoxidable.	Cumple	Cumple
6.2	2 (cuatro) pares de guantes para temperatura.	Cumple	Cumple
6.3	15 (quince) rollos de papel para impresión para el autoclave	Cumple	Cumple
6.4	6 cintas para impresora matricial	Cumple	Cumple
6.5	Insumos Asociados: Frasco o cartucho de paraformaldehido granulado para la realización de 96 (4x24) ciclos de esterilización a baja temperatura por formaldehido asociados al uso del equipo según recomendación del fabricante.	Cumple	Cumple
7	**Otros requerimientos.**		
7.1	Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
7.2	Incluir equipo de osmosis acorde a los requerimientos del equipo ofertado considerando 4 (cuatro) cambio de filtros	Cumple	Cumple
7.3	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz	Cumple	Cumple

7.4	El oferente deberá contemplar las modificaciones edilicias asociadas a la instalación del equipo.	Cumple	Cumple
7.5	El oferente deberá capacitar al personal de esterilización en el uso y manteniendo del equipo.	Cumple	Cumple
7.6	Garantía de 3 (tres) años como mínimo, mantenimientos preventivos y correctivos del autoclave por dicho periodo.	Cumple	Cumple

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:30 horas, en fecha 29 de agosto de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma la Jefa de Servicio del área.

Dra. CINDY CHAMORRO
Oficial Primero SAN
Jefa del Servicio de Quirófano
HCPRC

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay